



# ASPECTOS LEGALES DE LAS CONCESIONES MINERAS Y OTROS ALCANCES

SERGIO GÓMEZ NÚÑEZ

ABOGADO

PROFESOR DE DERECHO DE MINERÍA.

# MARCO LEGAL

- a) El dominio del Estado sobre las minas;
- b) El otorgamiento de concesiones de exploración o explotación de sustancias minerales concesibles a los particulares
- c) Las obligaciones y limitaciones de los predios superficiales para facilitar la exploración, la explotación y el beneficio de las minas;
- d) Obligación del concesionario a desarrollar la actividad necesaria para satisfacer el interés público que justifica su otorgamiento;
- e) La garantía constitucional que asegura el dominio al concesionario minero sobre su concesión;
- f) La facultad del Estado, y sus empresas para explorar, explotar o beneficiar yacimiento que contengan sustancias no susceptibles de concesión que puede realizar directamente, por medio de concesiones administrativas o contratos especiales de operación, aplicable también a los yacimientos de cualquier especie existentes en las aguas marítimas sometidas a la jurisdicción nacional y a los situados en todo o en parte, en zonas de importancia para la seguridad nacional.

# MODIFICACIONES PROPUESTAS AL NUEVO TEXTO CONSTITUCIONAL

- Agregar una cuarta fase “ el cierre”
- Adecuar la regionalización a la actividad en el mar
- Nuevo estatus a los derechos de agua

## PAGO DE PATENTES MINERAS

- Es amparo de la concesión minera
- Amparo por trabajo o por patente
- Alzar pago de patentes mineras para incrementar ingresos fiscales
- La patente no es tributo, es una modalidad del amparo
- Incrementarla permitiría racionalizar la acumulación de concesiones

# ROYALTY

- Recursos naturales:
  - Sustancia minerales,
  - Recursos hídricos,
  - Recursos pesqueros,
  - Tierra,
  - Bosque naturales,
  - Flora y fauna natural,
  - Playas,
  - Sustancias minerales de los fondos marinos,
  - Recursos eólicos,
  - Recursos fotovoltaicos,
  - Cielos libres para observación astronómica, etc

# ROYALTY

- ¿El Royalty debe ser un tributo?
- El Royalty es una forma de realizar una contraprestación por el usufructo que se hace de las riquezas naturales